



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

4395

1

DATOS PERSONALES

CONTRATISTA

PRIMER APELLIDO MORENO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) HINESTROZA		NOMBRES JORGE LUIS	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1067891998			GÉNERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>			NÚMERO 90082359442		D.M. 11
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 23 MES 08 AÑO 1990			- MANZANA 6 LOTE 16 BARRIO VILLA MARGARITA		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA		
DEPTO CÓRDOBA			MUNICIPIO MONTERÍA		
MUNICIPIO MONTERÍA			TELÉFONO 3107430450		EMAIL ingjorgemorenohinestroza@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2006	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN APLICACION DE TIC PARA LA ENSEÑANZA	05	2021	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	08	2015	22255-324445

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE	09	2020
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DE INSTRUCTOR SENA	11	2020
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA HOJA DE CALCULO	05	2021

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																		
EMPRESA O ENTIDAD FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA										
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
			Día		12	Mes	05	Año		2025	Día		11	Mes	11	Año		2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE SISTEMAS			DEPENDENCIA OFICINA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y					DIRECCIÓN EDIFICIO MURILLO TORO										

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	04	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE SISTEMAS			DEPENDENCIA OFICINA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA				DIRECCIÓN Cra. 7 #12A-37, Bogotá							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO MONTERÍA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 47838050			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	02	Año	2024	Día	30	Mes	11	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR EN SISTEMAS			DEPENDENCIA ARTICULACION CON LA MEDIA				DIRECCIÓN CALLE 24 CON CRA 14							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO MONTERÍA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 47848940			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	09	Año	2023	Día	18	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE SISTEMAS			DEPENDENCIA DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA				DIRECCIÓN CALLE 27 3 41 EDIFICIO GOBERNACION							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO MONTERÍA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 15960050			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	05	Año	2023	Día	31	Mes	07	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR			DEPENDENCIA CONTRATISTA				DIRECCIÓN AVENIDA 30 19B 25 SUR BOGOTÁ							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO MONTERÍA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 47848940			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	03	Año	2023	Día	28	Mes	07	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE SISTEMAS			DEPENDENCIA DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA				DIRECCIÓN CALLE 27 3 28							

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 47838050			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	30	Mes	11	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR			DEPENDENCIA ARTICULACION CON LA MEDIA					DIRECCIÓN CALLE 24 1 4 CALLE 24 CRA 14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 47838050			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	27	Mes	02	Año	2021	Día	15	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN CALLE 27 14 AV CIRCUNVALAR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
47838050			Día	12	Mes	08	Año	2020	Día	11	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN CALLE 24 14 14 CIRCUNVALAR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7920707			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	21	Mes	05	Año	2019	Día	21	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA TIC					DIRECCIÓN CALLE 27 3 16 Edificio Antonio de la Torre y Miranda						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7920707			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	24	Mes	08	Año	2018	Día	24	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA TIC					DIRECCIÓN CALLE 27 3 16						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7920707			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	01	Año	2018	Día	24	Mes	07	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA TIC					DIRECCIÓN CALLE 27C 3 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7920707			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	02	Año	2017	Día	28	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA TIC					DIRECCIÓN CALLE 27 3 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 47838050			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	10	Año	2017	Día	15	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DE SISTEMAS			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN CALLE 24 14 1 CALLE 24 CRA 14 CIRCUNVALAR MONTERIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7920707			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	04	Año	2016	Día	30	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA TIC					DIRECCIÓN CALLE 27 3 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INVERSIONES VISION CONSORCIA ALIADO DE CLARO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	02	Año	2013	Día	07	Mes	03	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SISTEMAS					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
ÁREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Montería, 24 de noviembre 2025

JOSE MORENO H

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA


GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
 APROBADO POR [Firma]
 17-12-2025

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

Hoja #7 Aprobación Jorge Luis

Moreno

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Montería, Enero 2026
Ciudad y fecha

Vctor C. Alvarez
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



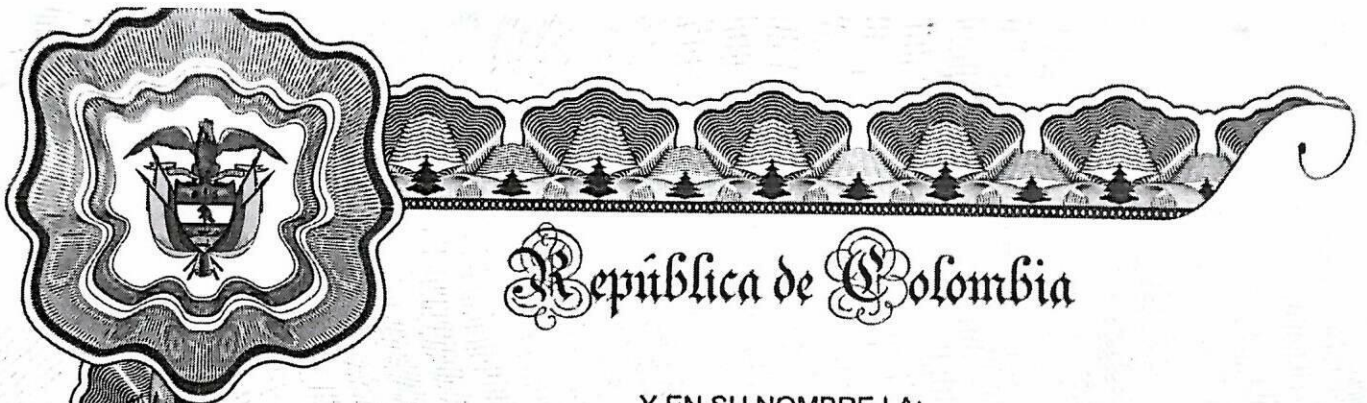
GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

APROBADO POR

[Handwritten Signature]

17-12-2025



República de Colombia

Y EN SU NOMBRE LA:

**INSTITUCION EDUCATIVA
"VILLA MARGARITA"**

DANE N°. 123001006309
MONTERIA - CORDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, MEDIANTE RESOLUCION
No. 001109 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002

Confiere a:

JORGE LUIS MORENO HINESTROZA
IDENTIFICADO (A) CON T.I No. 90082359442 DE MONTERIA

EL TITULO DE:


BACHILLER ACADEMICO

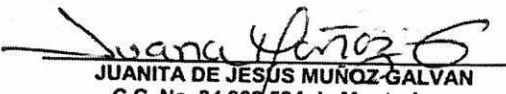
POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, SEGUN
LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

Anotado al Fólío No. 040 del Libro de Registro No. 01

MONTERIA

Dado en, Monteria - Córdoba a los 13 días del mes de Diciembre de 2006


LUIS SANTIAGO PENATE BELTRAN
C.C. No. 6.867.218 de Monteria
Rector


JUANITA DE JESUS MUÑOZ GALVAN
C.C. No. 34.992.584 de Monteria
Secretaria



Acta de Graduación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "VILLA MARGARITA" MONTERÍA - CÓRDOBA

DIRECCIÓN: Mzna. 34 Lote 1 Barrio Villa Margarita

DANE: 123001006309

JORNADA: DIURNA

TELÉFONO: 7834641

En Montería, Departamento de Córdoba a los 13 días del mes de Diciembre de 2006, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA MARGARITA, Institución autorizada por Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba para otorgar el título de bachiller en la modalidad ACADÉMICO, mediante Resolución No. 001109 de Septiembre 20 de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

JORGE LUIS MORENO HINESTROZA

IDENTIFICADO (A) CON T.I No. 90082359442 DE MONTERIA

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduación, Folio No. 040, Acta No. 05 de Diciembre 13 de 2006, comienza con el nombre de BRAINER GABRIEL ACOSTA SÁNCHEZ y se cierra con el nombre de YORLEY YOHANY YÁNEZ MORELO.

Firmada por: LUIS SANTIAGO PEÑATE BELTRÁN – Rector
JUANITA DE JESÚS MUÑOZ GALVAN – Secretaria

Dada en Montería – Córdoba, a los 13 días del mes de Diciembre de 2006

FIRMADO POR

LUIS SANTIAGO PEÑATE BELTRÁN
C.C. No. 6.867.218 de Montería
Rector

JUANITA DE JESÚS MUÑOZ GALVAN
C.C. No. 34.992.584 de Montería
Secretaria

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

Personería Jurídica Resolución 12387 de agosto 18 de 1981 M.E.N.



TENIENDO EN CUENTA QUE

Jorge Luis Moreno Finestrosa

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 1067891998

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Ingeniería de Sistemas

LE OTORGA,

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE:

Ingeniero de Sistemas

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFERENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACIÓN
EN BOGOTÁ, D.C., A LOS *veintiseis* (26) DÍAS DEL MES DE *Agosto* DE *dos mil quince* (2015)

Jorge V. ...
RECTOR

L. G. ...
DECANO

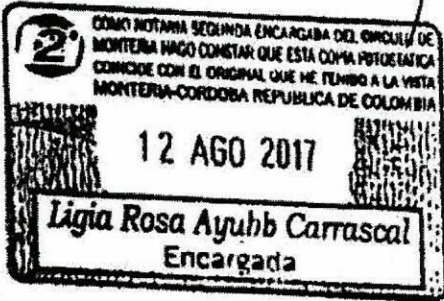
...
SECRETARIO GENERAL.

Notaria 2°
DEL CÍRCULO DE MONTERÍA
LA SIERRA DE LA SIERRA

Ligia Rosa Ayubb Carrascal
Encargada



Trae los sueños...
Juntos los realizaremos!



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
INGENIERIA DE SISTEMAS
C.A.T. Montería - Córdoba
SNIES N° 7126

ACTA DE GRADO N° 2264

En la ciudad de Bogotá, D.C., el veintiséis (26) de Agosto del año dos mil quince (2015), se llevó a cabo el Acto de Graduación del Centro de Atención Tutorial de la Sede Montería; en el cual la Fundación Universitaria San Martín, Institución de Educación Superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N°. 12387 de 1981, y con la debida autorización del Consejo Académico de la Universidad Abierta, Distancia y Virtual de la Fundación Universitaria San Martín - UADV, Sede Montería, según consta en el acta de graduación No. 342 del día 20 de Agosto del año 2015, previo el cumplimiento de los requisitos académicos, legales y reglamentarios, le confiere el título de

INGENIERO DE SISTEMAS

A:

JORGE LUIS MORENO HINESTROZA

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N°. 1067891998

En cumplimiento de las normas reglamentarias se autoriza la entrega del Diploma N° 39850 con Número de Registro 32388 anotado al Folio 79 del Libro 08 de fecha veintiséis (26) de Agosto del año dos mil quince (2015), información que reposa en la Secretaría General de la Fundación.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Agosto del año dos mil quince (2015).

MAYRA VIEIRA CANO (Fdo.)
RECTOR

LUCIA DEL PILAR BOHORQUEZ AVENDAÑO (Fdo.)
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Agosto del año dos mil quince (2015).

LUCIA DEL PILAR BOHORQUEZ AVENDAÑO
SECRETARIO GENERAL

www.sanmartin.edu.co
Bogotá, Sede Principal: Carrera 18 No. 80-45



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander UDESS

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Resolución Jurdica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

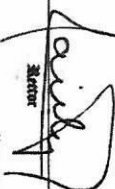
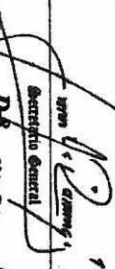

Forge Luis Moreno Hinestroza

C.I. No. 1.067.891.998 Expedida en: Montería

Curso y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
Le confiere el título de:

Especialista en Aplicación de TIC para la Enseñanza

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 26 del mes Mayo del año 2021

		
Actor	Director General	Rector del Programa
Expedido en el tomo <u>85581</u>	D.S. nº de Sica <u>87166</u>	Expediente No. <u>75866</u>





**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 010 de 12/03/96 Min. Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min. Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4. Resolución 12270 de 2016

ACTA DE GRADO No. 87166

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el VEINTISEIS (26) día del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), se reunió el Consejo Académico de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER, presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN. Considerando el Consejo que:

Jorge Luis Moreno Hinestroza
C.C. 1.067.891.998 de Montería

Cumplió con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de:

Especialista en Aplicación de TIC para la Enseñanza
SNIES: 105811

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.

Es fiel copia de su original tomada el día VEINTISEIS (26) del mes de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Registrado en el Folio No 85581 Libro D-8 Diploma No. 75866


JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

HACE CONSTAR:

Con base en la información que reposa en el sistema de gestión documental de la entidad, base de datos y en la plataforma SECOP II se encontró que: **JORGE LUIS MORENO HINESTROZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.891.998, suscribió con el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificado con NIT 800.131.648-6, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1286 DE 2025

OBJETO: 14000721599- Prestar servicios profesionales al GIT de Gestión y Sistemas de Información, brindando apoyo en la actualización y renovación de los sistemas de información, así como en los requerimientos de los programas tecnológicos que se requieran en las fábricas de software y de datos, para la implementación, puesta en marcha y recepción de las nuevas aplicaciones y sistemas de información y gestión de datos del MINTIC, conforme a lo establecido en el Plan Estratégico de TI, (PETI).

Fecha de Suscripción:	07 de mayo de 2025
Fecha de Inicio:	12 de mayo de 2025
Fecha de Terminación:	11 de noviembre de 2025
Valor del Contrato:	\$ 37.836.000
Estado del Contrato:	Terminado

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025, a solicitud del interesado.

(Firmado digitalmente)
XIMENA SIMBAQUEVA RAMOS
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Cristian David Valbuena Garcia
Revisó: Johanna Paola Rodríguez Barrera

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

JORGE LUIS MORENO HINESTROZA 1286-2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20251124-092024-e31a86-38094632

Creación: 2025-11-24 09:20:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-24 11:24:28

Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora de Gestión Contractual

Jeirmy Aréna Simbaqueva Ramos
1022376954

jsimbaqueva@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Subdirección de Gestión Contractual

Revisión: Johanna Paola Rodriguez Barrera

Johanna Paola Rodriguez Barrera
52543197

jrodriguez@mintic.gov.co
Contratista
FUNTIC/MINTIC

Elaboración: Cristian David Valbuena Garcia

Cristian David Valbuena Garcia
1022389025

cvalbuena@mintic.gov.co
Auxiliar Administrativo
MinTic

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
JORGE LUIS MORENO HINESTROZA 1286-2025 Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251124-092024-e31a86-38094632 Creación: 2025-11-24 09:20:24 Estado: Finalizado Finalización: 2025-11-24 11:24:28			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Cristian David Valbuena Garcia cvalbuena@mintic.gov.co Auxiliar Administrativo MinTic	Aprobado	Env.: 2025-11-24 09:20:27 Lec.: 2025-11-24 09:40:30 Res.: 2025-11-24 09:40:32 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Johanna Paola Rodriguez Barrera jrodriguez@mintic.gov.co Contratista FUNTIC/MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-11-24 09:40:32 Lec.: 2025-11-24 10:54:33 Res.: 2025-11-24 10:56:24 IP Res.: 191.156.180.179
Firma	Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos jsimbaqueva@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2025-11-24 10:56:24 Lec.: 2025-11-24 11:24:10 Res.: 2025-11-24 11:24:28 IP Res.: 181.49.95.120



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Con base en la información que reposa en el sistema de gestión documental de la entidad, base de datos y en la plataforma SECOP II se encontró que: **JORGE LUIS MORENO HINESTROZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.891.998, suscribió con el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificado con NIT 800.131.648-6, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1037 DE 2024

OBJETO: 14000581599 - Prestar los servicios profesionales al GIT de Servicios Tecnológicos de la Oficina de Tecnologías de la Información, para apoyar el fortalecimiento, seguimiento y apoyo técnico en el soporte de la gestión y trámite de los diferentes procesos a cargo del GIT, de acuerdo con el Plan Estratégico de TI.

Fecha de Suscripción:	10 de abril de 2024
Fecha de Iniciación:	11 de abril de 2024
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Valor del Contrato:	\$ 56.754.000

Obligaciones específicas del contratista:

1. Apoyar todas las actividades técnicas generadas de la supervisión contractual asumidas por el GIT de Servicios Tecnológicos.
2. Apoyar la generación y entrega de los documentos para los planes derivados, auditorias y acciones de mejora del GIT de Servicios Tecnológicos.
3. Apoyar técnicamente el seguimiento de la supervisión de los contratos a cargo del GIT de Servicios Tecnológicos en el seguimiento a cronogramas, planes de trabajo, informes, pagos y demás actividades de apoyo que le sean asignados por el Supervisor de su contrato.
4. Apoyar a la Oficina de TI en el cumplimiento, seguimiento y respuesta de los informes y comunicaciones asignadas al GIT de Servicios Tecnológicos.
5. Participar y convocar reuniones designadas por el supervisor, con el fin de hacer seguimiento a los temas, y validar los avances o inconvenientes presentados.
6. Apoyar el seguimiento y atención al cumplimiento de los estándares, objetivos, alcance, procedimientos, lineamientos y políticas establecidos por la Oficina de TI, aplicando las buenas prácticas.
7. Apoyar los trámites contractuales en sus diferentes etapas precontractual (evaluaciones, estructuración, estudios de mercado entre otros), contractual (ejecución) y postcontractual (liquidaciones) de los contratos que sean designados por la supervisión.



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

GDO-TIC-FM-012
V 8



8. Apoyar el seguimiento a las acciones de mejora y auditorías consignadas en los diferentes planes de mejoramiento relacionados con servicios tecnológicos.
9. Realizar oportunamente las alertas y recomendaciones de mejora que surjan en el desarrollo del objeto contractual.
10. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual.

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente número telefónico: 344 3460. Ext: 4132.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2024, a solicitud del interesado

(Firmado digitalmente)

SERGIO ALVENIX FORERO REYES
Subdirector de Gestión Contractual

Elaboró: Diana Arias Betancur
Revisó: Harold Arturo Rojas Camacho



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

Pública

GDO-TIC-FM-012
V 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

JORGE LUIS MORENO HINESTROZA 1037-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241122-082239-a57d58-16291654

Creación: 2024-11-22 08:22:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-22 09:35:42



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirector de Gestión Contractual

SERGIO A FORERO R

79990312

sforero@mintic.gov.co

Subdirector Gestión Contractual

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: HAROLD ROJAS

HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO

1014223004

hrojas@mintic.gov.co

CONTRATISTA

MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Elaboración: DIANA ARIAS

Diana Arias

1023903163

darias@mintic.gov.co

Técnico Administrativo

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
JORGE LUIS MORENO HINESTROZA 1037-2024 Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20241122-082239-a57d58-16291654 Creación: 2024-11-22 08:22:39 Estado: Finalizado Finalización: 2024-11-22 09:35:42			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Arias darias@mintic.gov.co Técnico Administrativo	Aprobado	Env.: 2024-11-22 08:22:45 Lec.: 2024-11-22 08:23:02 Res.: 2024-11-22 08:23:07 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO hrojas@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTU	Aprobado	Env.: 2024-11-22 08:23:07 Lec.: 2024-11-22 08:59:53 Res.: 2024-11-22 08:59:58 IP Res.: 186.28.112.159
Firma	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-11-22 08:59:58 Lec.: 2024-11-22 09:35:38 Res.: 2024-11-22 09:35:42 IP Res.: 190.145.189.98



Certificación No. 279

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
TURISMO DE CÓRDOBA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JORGE LUIS MORENO HINESTROZA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1067891998** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.5923659 del 13/02/2024.

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA.

Fecha de Inicio de Ejecución: 19/02/2024.

Prorroga n1: hasta el 30/11/2024.

Plazo de Ejecución: 9 meses y 11 días.

Valor inicial: TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$35.724.360).

Adición n1: OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$8.186.838)

Valor total adición incluida: CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (\$43.911.198)

Obligaciones específicas del Contratista:

1. Apoyar la Planeación y ejecución la formación profesional de acuerdo con el programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos cumplido las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a 160 horas mensuales.
2. Colaborar con la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados
3. Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos

Regional Córdoba/Centro de Comercio Industria y Turismo
Dirección calle 24 y 27 con Av. Circunvalar, Montería - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 279

institucionales. 4. Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales. 5. Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz. 6. Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz. 7. Recolectar la documentación para matrículas nuevas. 8. Verificar que la documentación se encuentre completa y ordenar como se establece para el proceso de matrículas para hacer entrega a la líder del programa y administración educativa. 9. Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA. 10. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática. 11. Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos. 12. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 13. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (Cesión -Terminación). 14. Cumplir con los lineamientos del sistema de gestión de SST. 15. Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 6 días del mes de diciembre de 2024.

JOSE ANASTACIO RESTREPO CASTELLANOS.
Subdirector (E) Centro Comercio, Industria y Turismo de Córdoba.

Proyectó: Greycol Polo.
Cargo: Apoyo Técnico Contratación CCIT
Revisó: Angelica Patricia Telles Ortiz.
Cargo: Profesional G1 (E) Contratación CCIT

Regional Córdoba/Centro de Comercio Industria y Turismo
Dirección calle 24 y 27 con Av. Circunvalar, Montería - PBX 57 601 5461500



**LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA.
HACE CONSTAR:**

Que revisados los archivos de contratación de esta entidad – vigencia, 2023, que reposan en la dirección de contratación de la Gobernación de Córdoba, se constató que el Departamento de Córdoba, suscribió el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, con **JORGE LUIS MORENO HINESTROZA** identificado (a) con C.C. No.1.067.891.998

✚ **TIPO DE CONTRATO:** PRESTACION DE SERVICIOS

NUMERO DE CONTRATO: SG-309-2023.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: A) Brindar apoyo en la coordinación y seguimiento al funcionamiento de los PVD (puntos vive digitales) instalados en el departamento de Córdoba a cargo de la dirección tic. B) Brindar apoyo y seguimiento al funcionamiento de los centros digitales instalados en el departamento de Córdoba. C) Apoyar a la dirección tic, en las estrategias implementadas desde el MINTIC y MINEDUCACIÓN en el departamento de Córdoba. D) Liderar el apoyo operativo y logístico de las actividades de la Dirección TIC de la Gobernación de Córdoba. E) Apoyar en otras actividades propias de la dirección tic que asigne el supervisor del contrato. F) Las demás que designe el supervisor y tengan relación con el objeto contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 23 de marzo de 2023.

VALOR DEL CONTRATO: \$19.546.580

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 29 de marzo de 2023

DURACIÓN/PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato fue de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE TERMINACION: 28 de julio del 2023.

FECHA DEL ACTA FINAL DE EJECUCION: 02 de agosto de 2023.

✚ **TIPO DE CONTRATO:** PRESTACION DE SERVICIOS

NUMERO DE CONTRATO: SG-733-2023.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: A) Brindar apoyo en la coordinación y seguimiento al funcionamiento de los PVD (puntos vive digitales) instalados en el departamento de Córdoba a cargo de la dirección tic. B) Brindar apoyo y seguimiento al funcionamiento de los centros digitales instalados en el departamento de Córdoba. C) Apoyar a la dirección tic, en las estrategias implementadas desde el MINTIC y MINEDUCACIÓN en el departamento de Córdoba. D) Liderar el apoyo operativo y logístico de las actividades de la Dirección TIC de la Gobernación de Córdoba. E) Apoyar en otras actividades propias de la dirección tic que asigne el supervisor del contrato. F) Las demás que designe el supervisor y tengan relación con el objeto contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 14 de septiembre de 2023.

VALOR DEL CONTRATO: \$14.659.935

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 19 de septiembre de 2023

DURACIÓN/PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato fue de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE TERMINACION: 18 de diciembre del 2023.

FECHA DEL ACTA FINAL DE EJECUCION: 18 de diciembre de 2023.

Nota: de conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generaran relación laboral, ni prestaciones sociales, entre el DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA.

Se firma la presente certificación en la ciudad de Montería, por petición del contratista a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2024.

LILIANA INÉS COGOLLO FERRARO

Directora de Talento Humano

Proyecto: Rayner Hoyos Bentería-Abogado-Contratista-SGA





EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) JORGE LUIS MORENO HINESTROZA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1.067.891.998 de Montería, Córdoba, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.4922505 de 8 de mayo de 2023

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _ regional distrito capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la formación profesional integral del sena.

Plazo de Ejecución: 90 días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 9 de mayo de 2023

Valor inicial del contrato: Veintidós Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos M/Cte (\$22.248.000)

Fecha de terminación anticipada: 31 de julio de 2023

Valor bruto pagado al contratista: \$11.124.000

Saldo por reversar al SENA: \$11.124.000

Término de ejecución: 3 meses

Obligaciones Específicas del Contrato: 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el



Certificado No.
SC-GER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional / Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Sur

Dirección: Av. Cra. 30 No. 19 B – 25 Sur Ciudad: Bogotá - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co

Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 pág. 1



supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 12) Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional / Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Sur

Dirección: Av. Cra. 30 No. 19 B – 25 Sur Ciudad: Bogotá - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co

Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 pág. 2



Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar; 20) El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. 21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. 23) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA y Aplicativo SECOP II, a los 10 días de noviembre de 2023.

Rubén Darío Montoya Zapata
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE MATERIALES Y ESAYOS
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Johan Sebastian Rodriguez Rodriguez
Asistente Administrativo GAAICS.

Reviso: Dora Ivonne Moreno

Vo Bo.: Monica Cuadros Sierra
Coordinadora GAAICS



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE
CÓRDOBA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JORGE LUIS MORENO HINESTROZA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.067.891.998** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2225835 de 25 de febrero de 2021.

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA EN EL AREA DE SISTEMAS.

Fecha de Inicio de Ejecución: 27 de febrero de 2021.

Fecha de terminación de contrato: 15 de diciembre de 2021.

Término de Ejecución: 9 MESES Y 18 DIAS.

Valor: TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$32.753.333).

Obligaciones específicas del Contratista:

1. Planear procesos formativos de acuerdo al programa de formación y a los lineamientos institucionales.
2. Ejecutar la formación profesional de acuerdo al programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos. Conforme a los requerimientos del Gobierno nacional COVID 19.
3. Evaluar los aprendizajes de cada aprendiz.
4. Llevar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA.
5. Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo. Para ello deben crear las rutas de aprendizaje, asignar aprendices y evaluarlos. El Registro de Juicios Evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.
6. Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
7. Recolección de la documentación para matrículas nuevas.

Regional Córdoba/Centro de Comercio Industria y Turismo
Dirección calle 24 y 27 con Av. Circunvalar, Montería - PBX 57 601 54


@SENAComunica
www.sena.edu.co





8. Verificar que la documentación se encuentre completa y ordenar como se establece para el proceso de matrículas para hacer entrega a la líder del programa y administración educativa.
9. Cumplir las horas asignadas mensualmente por el supervisor según plan de contratación.
10. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.
11. Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II.
12. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
13. Cumplir con todo el Protocolo de Bioseguridad y SST y los lineamientos establecidos por el gobierno nacional frente la pandemia del COVID 19.

2. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.3296417 de 20 de enero de 2022.

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA EN EL AREA DE SISTEMAS.

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2022.

Fecha de terminación de contrato: 30 de noviembre de 2022.

Término de Ejecución: 10 MESES.

Valor: TREINTA YCUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$34.660.000).

Obligaciones específicas del Contratista:

1. Apoyar la Planeación y ejecución la formación profesional de acuerdo al programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos cumpliendo las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a 160 horas mensuales. Conforme a los requerimientos del Gobierno nacional COVID 19.
2. Colaborar con la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados.
3. Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales.
4. Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales.
5. Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendizaje.
6. Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendizaje.
7. Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA.

Regional Córdoba/Centro de Comercio Industria y Turismo
Dirección calle 24 y 27 con Av. Circunvalar, Montería - PBX 57 601 54


@SENAComunica
www.sena.edu.co





8. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.
9. Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos.
10. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
11. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (Cesión - Terminación), en el caso de la terminación solo procederá cuando culmine el periodo de ley de garantía.
12. Cumplir con los lineamientos del sistema de gestión de SST y los lineamientos establecidos por el gobierno nacional frente la pandemia del COVID 19.
13. Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 4 días del mes de octubre de 2023.

ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO
Subdirector (E) Centro Comercio,
Industria y Turismo de Córdoba.

Proyectó: Greycol Polo
Cargo: Apoyo técnico Contratación CCIT.
Revisó: Angelica Patricia Telles Ortiz.
Cargo: Profesional G1 Contratación CCIT

Regional Córdoba/Centro de Comercio Industria y Turismo
Dirección calle 24 y 27 con Av. Circunvalar, Montería - PBX 57 601 54

@SENAComunica
www.sena.edu.co



Certificado No.
SC-CE/202201-1

Certificado No.
CI-SC-CE/202201-1



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JORGE LUIS MORENO HINESTROZA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.067.891.998 celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato prestación de servicios regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1763526 de 11 de agosto de 2020.

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OFERTA REGULAR, TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL EN EL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA EN EL AREA DE SISTEMAS.

Fecha de Inicio de Ejecución: 12 de agosto de 2020.

Fecha de terminación: 11 de diciembre de 2020

Término de Ejecución: 3 MESES Y 29 DIAS.

Valor: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.800.000).

Obligaciones específicas del contrato:

1. Planear procesos formativos de acuerdo con el programa de formación y a los lineamientos institucionales.
2. Ejecutar la formación profesional de acuerdo con el programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos.
3. Evaluar los aprendizajes de cada aprendiz.
4. Llevar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA.
5. Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo. Para ello deben crear las rutas de aprendizaje, asignar aprendices y evaluarlos.
6. Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
7. Cumplir con todo el Protocolo de Bioseguridad y SST.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 3 días del mes de marzo de 2021.


AURA MIRANDA MENDOZA
Subdirectora Centro Comercio,
Industria y Turismo de Córdoba
FIRMADO DIGITALMENTE

Proyectó: Greycel Polo
Cargo: Apoyo Contratación CCIT.
Revisó: Meyling Martínez Llanos
Cargo: coordinadora Grupo mixto administrativo



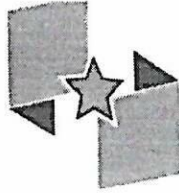
Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional SENA Córdoba

Av. 24 y 27 con Circunvalar Montería - Córdoba. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 1



ALCALDÍA DE
Montería

Coordinación Área Talento Humano
Nit.800096734-1

**LA COORDINADORA DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA
DE MONTERIA**

HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo documental que se lleva en esta dependencia se pudo verificar que **JORGE LUIS MORENO HINESTROSA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.067.891.998 expedida en Montería, suscribió y ejecuto con el **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión así:

- **CONTRATO NO. 487 - 2019**, del 17 de mayo de 2019.
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para el apoyo y acompañamiento a las estrategias de fortalecimiento de la cultura digital en el Municipio de Montería.
VALOR: Diecinueve Millones Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Doce Pesos (\$19.068.612.00).
TERMINO: Seis (6) meses.
FECHA DE INICIO: 21 de mayo de 2.019
FECHA FINAL: 21 de noviembre de 2.019

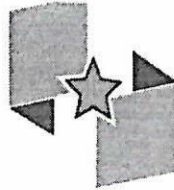
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: para el desarrollo del objeto, **EL CONTRATISTA** debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Brindar apoyo el seguimiento técnico y operativo de los Puntos Vive Digital.
2. Hacer seguimiento a la infraestructura tecnológica de los PVD y gestionar el mantenimiento físico y la seguridad de los mismos.
3. Brindar apoyo en el mantenimiento y actualización del inventario tecnológico y la conectividad de las instituciones educativas del Municipio de Montería.
4. Administrar el Punto Vive Digital San Martín de Montería.
5. apoyar el proceso de gestión documental de la oficina TIC de la Secretaría de Educación Municipal.
6. Brindar apoyo al seguimiento técnico y operativo del proyecto Zonas Wifi Gratis de Montería.
7. Liderar el apoyo técnico, operativo y logístico de todas las actividades de la oficina TIC de la Alcaldía de Montería.
8. Apoyar la planificación de la oferta de formación de los PVD.



**#Montería
#Adelante**
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 27 No. 3 - 16
7910720
Montería, Córdoba



ALCALDÍA DE
Montería

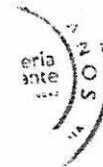
Coordinación Área Talento Humano
Nit.800096734-1

9. Apoyar las actividades de la oficina TIC de la Secretaria de Educación Municipal.
10. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que se deriven legalmente.

Se expide en la ciudad de Montería a solicitud del parte interesado, a los tres (03) días del mes de diciembre del año 2019.

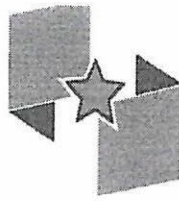
Beatriz Menéndez C
BEATRIZ MENDEZ CABRALES
Coordinadora Área del Talento Humano

Elaboró: Elena B. *9*



**#Montería
#Adelante**
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 27 No. 3 - 16
7910720
Montería, Córdoba



ALCALDÍA DE
Montería

Coordinación Área Talento Humano
Nit.800096734-1

**LA COORDINADORA DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA
DE MONTERIA**

HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo documental que se lleva en esta dependencia se pudo verificar que **JORGE LUIS MORENO HINESTROZA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.067.891.998 expedida en Montería, suscribió y ejecuto con el **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión así:

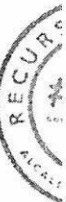
- **CONTRATO NO. 820 - 2018**, del 24 de agosto de 2018.
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para el apoyo y acompañamiento a las estrategias de fortalecimiento de la cultura digital en el municipio de Montería.
VALOR: Doce Millones Ciento Siete Mil Cincuenta y Seis Pesos (\$12.107.056.00).
TERMINO: Cuatro (04) meses.
FECHA DE INICIO: 24 de agosto de 2.018
FECHA FINAL: 24 de diciembre de 2.018

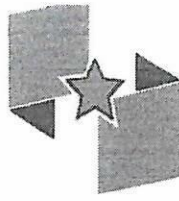
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: para el desarrollo del objeto, **EL CONTRATISTA** debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Realizar seguimiento y acompañamiento a estrategias de TIC y discapacidad como Cine Para Todos, Convertic, SURCOE, Centro de Relevó, entre otras.
2. Brindar apoyo, seguimiento técnico y operativo a los Puntos Vive Digital.
3. Liderar el proceso de apropiación TIC Mi Barrio Inteligente.
4. Hacer seguimiento a la infraestructura tecnológico de los PVD y gestionar el mantenimiento físico de los mismos.
5. Brindar apoyo en el mantenimiento del inventario tecnológico de las instituciones educativas del Municipio de Montería.
6. Administrar el punto vive digital San Martín de Montería.
7. Apoyar el proceso de gestión documental de la Oficina TIC.
8. Brindar apoyo, seguimiento técnico y operativo al proyecto zonas wifi gratis de Montería.
9. Apoyar las actividades de la oficina de sistemas de la Secretaría de Educación de Montería

**#Montería
#Adelante**
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 27 No. 3 - 16
7910720
Montería, Córdoba






ALCALDÍA DE
Montería

Coordinación Área Talento Humano
Nit.800096734-1

10. Brindar apoyo técnico y operativo a la dirección TIC de la Alcaldía de Montería.
11. Apoyar la planificación de la oferta de formación de los PVD.
12. Realizar las demás funciones afines que le sean asignadas.

Se expide en la ciudad de Montería a solicitud de la parte interesada, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año 2019.

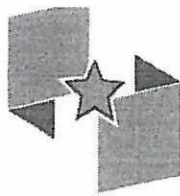
Beatriz Menéndez C.
BEATRIZ MENDEZ CABRALES
Coordinadora Área del Talento Humano

Elaboró: Elena B. 



**#Montería
#Adelante**
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 27 No. 3 - 16
7910720
Montería, Córdoba



ALCALDÍA DE
Montería

Coordinación Área Talento Humano
Nit.800096734-1

**LA COORDINADORA DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA
DE MONTERIA**

HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo documental que se lleva en esta dependencia se pudo verificar que **JORGE LUIS MORENO HINESTROZA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.067.891.998 expedida en Montería, suscribió y ejecuto con el **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión así:

- **CONTRATO NO. 209 - 2018**, del 24 de enero de 2018.
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para el apoyo y acompañamiento a las estrategias de fortalecimiento de la cultura digital en el municipio de Montería.
VALOR: Dieciocho Millones Ciento Sesenta Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos (\$18.160.584.00).
TERMINO: Seis (06) meses.
FECHA DE INICIO: 24 de enero de 2.018 ✓
FECHA FINAL: 24 de julio de 2.018

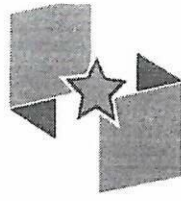
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: para el desarrollo del objeto, **EL CONTRATISTA** debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Realizar seguimiento y acompañamiento a estrategias de TIC y discapacidad como Cine Para Todos, Convertic, SURCOE, Centro de Relevó, entre otras.
2. Brindar apoyo y seguimiento técnico y operativo al proyecto Puntos Vive Digital.
3. Apoyar y liderar el proceso de apropiación TIC Mi Barrio Inteligente.
4. Hacer seguimiento a la infraestructura tecnológico de los PVD y gestionar el mantenimiento físico de los mismos.
5. Brindar apoyo en el mantenimiento del inventario tecnológico de las instituciones educativas del Municipio de Montería.
6. Administrar el punto vive digital San Martín de Montería.
7. Brindar apoyo y acompañamiento y seguimiento al proyecto conexiones digitales.
8. Brindar apoyo, seguimiento técnico y operativo al proyecto zonas wifi gratis de Montería.

**#Montería
#Adelante**
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 27 No. 3 - 16
7910720
Montería, Córdoba





ALCALDÍA DE
Montería

Coordinación Área Talento Humano
Nit.800096734-1

9. Apoyar las actividades de la oficina de sistemas de la Secretaría de Educación de Montería articulando los proyectos TIC de la Alcaldía de Montería.
10. Brindar apoyo técnico y operativo a la dirección TIC de la Alcaldía de Montería.
11. Apoyar la planificación de la oferta de formación de los PVD.
12. Realizar las demás funciones afines que le sean asignadas.

Se expide en la ciudad de Montería a solicitud de la parte interesada, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año 2019.

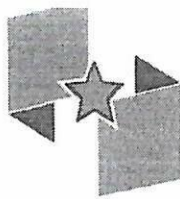
Beatriz Menendez C.
BEATRIZ MENDEZ CABRALES
Coordinadora Área del Talento Humano

Elaboró: Elena B. *9*



**#Montería
#Adelante**
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 27 No. 3 - 16
7910720
Montería, Córdoba



ALCALDÍA DE
Montería

Coordinación Área Talento Humano
Nit.800096734-1

**LA COORDINADORA DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA
DE MONTERIA**

HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo documental que se lleva en esta dependencia se pudo verificar que **JORGE LUIS MORENO HINESTROZA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.067.891.998 expedida en Montería, suscribió y ejecuto con el **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión así:

- **CONTRATO NO. 135 - 2017**, del 24 de febrero de 2017.
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento a la oficina de tecnologías de la Alcaldía de Montería en la organización de procesos de proyección social y comunitaria.
VALOR: Veintinueve Millones Trescientos Seis Mil Setecientos Sesenta y ocho Pesos (\$29.306.768.00).
TERMINO: Diez (10) meses y Cinco (5) días.
FECHA DE INICIO: 24 de febrero de 2.017
FECHA FINAL: 28 de diciembre de 2.017

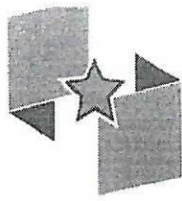
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: para el desarrollo del objeto, **EL CONTRATISTA** debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Brindar apoyo y acompañar los programas de gestión comunitaria a través de proyectos y convocatorias TIC del Ministerio de Educación y del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones Mintic.
2. Realizar seguimiento continuo y acompañamiento al funcionamiento de los puntos vive digital de la ciudad y supervisar las funciones de los administradores.
3. Realizar seguimiento continuo y acompañamiento a el funcionamiento de los kioscos vive digital del Municipio de Montería.
4. Realizar seguimiento y acompañamiento a estrategias del cine para todos, convertic y aula de sordos ciegos SURCOE, entre otras.
5. Brindar apoyo en procesos administrativos y tecnológicos de la oficina TIC del a Secretaria de Educación.
6. Brindar acompañamiento en los procesos de formación tecnológica líderes comunitarios de la ciudad de Montería.

**#Montería
#Adelante**
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 27 No. 3 - 16
7910720
Montería, Córdoba





ALCALDÍA DE
Montería

Coordinación Área Talento Humano
Nit.800096734-1

7. Brindar acompañamiento en los procesos de formación de la estrategia ciudadano digital.
8. Brindar apoyo en el mantenimiento del inventario tecnológico de las instituciones educativas del municipio de Montería.
9. Brindar apoyo al proceso de apropiación TIC a través del proyecto de zonas Wifi gratuitas.
10. Brindar apoyo al proceso de apropiación TIC a través del proyecto Vivelab.
11. Brindar apoyo al proceso de apropiación TIC a través del proyecto Mi Barrio Inteligente.
12. Realizar otras funciones afines que le sean asignadas.

Se expide en la ciudad de Montería a solicitud de la parte interesada, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año 2019.

Beatriz Menendez C
BEATRIZ MENDEZ CABRALES
Coordinadora Área del Talento Humano



Elaboró: Elena B. *ca*

**#Montería
#Adelante**
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 27 No. 3 - 16
7910720
Montería, Córdoba



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JORGE LUIS MORENO HINESTROZA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.067.891.998 celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato prestación de servicios regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 000715 de 11 de octubre de 2017.

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PARA GRUPOS ÉTNICOS EN EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA.

Fecha de Inicio de Ejecución: 12 de octubre de 2017.

Fecha de terminación: 15 de diciembre de 2017

Horas: 360 Horas

Total horas ejecutadas: 152 Horas, incluyendo reducción.

Valor inicial: SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.200.000).

Reducción n1: CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE (\$4.160.000).

Valor ejecutado: TRES MILLONESCARENTA MIL PESOS MCTE (\$3.040.000).

Obligaciones específicas del contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato en las cláusulas primera y lo contemplado en el anexo 2, en los horarios y lugares que el SENA indique.
2. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinario por programa o conjunto de red tecnológica, para garantizar integridad en la formación de proyectos formativos el diseño de actividades a aprendizaje, de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de los aprendices, entre otras.
3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y los reconocimientos de aprendizajes previos, siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
4. Reportar en el sistema de SOFIA plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.
5. Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizajes y hallazgos en el registro de la información.
6. Prestar con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y diligencia estos servicios.

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional SENA Córdoba**

Av. 24 y 27 con Circunvalar Montería - Córdoba. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



7. Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a la función instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de contrato y planta.
8. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato.
9. Cumplir con los procedimientos y diligenciar los formatos establecidos en el sistema integrado de gestión SIGA, para el proceso de gestión de formación profesional integral.
10. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor de contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 2 días del mes de marzo de 2021.


AURA MIRANDA MENDOZA
Subdirectora Centro Comercio,
Industria y Turismo de Córdoba
FIRMADO DIGITALMENTE

Proyectó: Greycol Polo
Cargo: Apoyo Contratación CGIT.
Revisó: Meyling Martínez Llanos
Cargo: coordinadora Grupo mixto administrativo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional SENA Córdoba

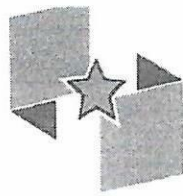
Av. 24 y 27 con Circunvalar Montería - Córdoba. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



ALCALDÍA DE
Montería

Coordinación Área Talento Humano
Nit.800096734-1

**LA COORDINADORA DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA
DE MONTERIA**

HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo documental que se lleva en esta dependencia se pudo verificar que **JORGE LUIS MORENO HINESTROZA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.067.891.998 expedida en Montería, suscribió y ejecuto con el **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión así:

- **CONTRATO NO. 202 - 2016**, del 05 de abril de 2016.
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios técnicos para brindar acompañamiento a la oficina de tecnologías de la Alcaldía de Montería en la organización de procesos administrativos.
VALOR: Quince Millones Quinientos Mil Seiscientos Veintisiete Pesos (\$15.500.627.00).
TERMINO: Ocho (8) meses y Veinticinco (25) días.
FECHA DE INICIO: 06 de abril de 2.016
FECHA FINAL: 30 de diciembre de 2.016

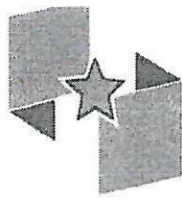
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: para el desarrollo del objeto, **EL CONTRATISTA** debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Brindar apoyo y acompañar los programas de gestión de proyectos y convocatorias TIC del Ministerio de Educación y del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones Mintic.
2. Brindar apoyo en temas administrativos y tecnológicos de la oficina TIC de la Secretaría de Educación.
3. Brindar acompañamiento en las visitas periódicas que se realizan en los Puntos Vive Digital y Vivelab, para verificar el buen funcionamiento de los equipos.
4. Brindar acompañamiento en los procesos de formación, reuniones y demás eventos de la oficina TIC.
5. Brindar apoyo en el mantenimiento del inventario tecnológico de las instituciones educativas del Municipio de Montería.

**#Montería
#Adelante**
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 27 No. 3 - 16
7910720
Montería, Córdoba





ALCALDÍA DE
Montería

Coordinación Área Talento Humano
Nit.800096734-1

6. Brindar apoyo en la organización de la correspondencia que llega a la oficina de TIC.

Se expide en la ciudad de Montería a solicitud de la parte interesada, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año 2019.

Beatriz Menendez C.
BEATRIZ MENDEZ CABRALES
Coordinadora Área del Talento Humano

Elaboró: Elena B. ca



**#Montería
#Adelante**
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 27 No. 3 - 16
7910720
Montería, Córdoba

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.891.998**

MORENO HINESTROZA

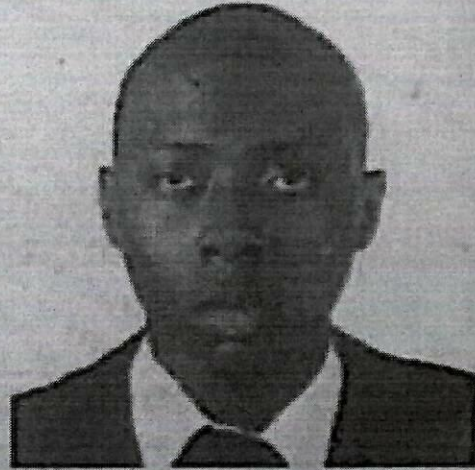
APELLIDOS

JORGE LUIS

NOMBRES

JORGE MORENO H.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1990**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.90

ESTATURA

A+

GRUPO SANGUINEO

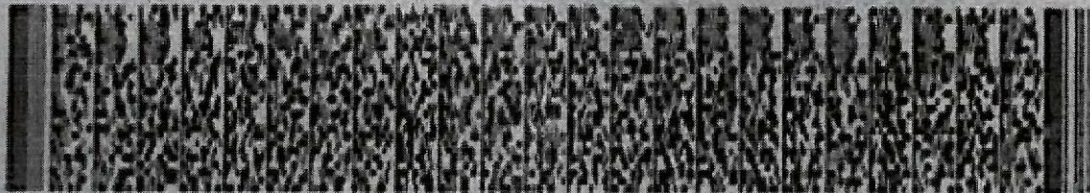
M

SEXO

06-NOV-2008 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Arce Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARCE SANCHEZ TORRES



P-1300100-00159070-M-1067891998-20090611

0012398335A 1

28067893



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

90082359442

APELLIDOS Y NOMBRES

MORENO HINESTROZA

JORGE LUIS

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 31 DIC	2ª LINEA 31 DIC	3ª LINEA 31 DIC
2020	2030	2040

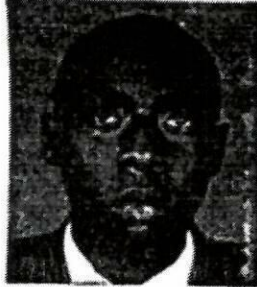
PROFESIÓN

BACHILLER

FECHA DE EXPR:

31 MAR 2007

COTE-GEODISTRITO



[Firma manuscrita]

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

- Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad publica.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos publicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2142181



EJ RWZ 2/1



COPIA
COPNIA
Colegio Profesional de Ingenieros de Colombia

Matrícula Profesional No.
22255-324446 COR
Fecha de Expedición: 26/02/2016

Nombre:

**JORGE LUIS
MORENO HINESTROZA**

Cédula:

C.C. 1067691988

Profesión:

INGENIERO DE SISTEMAS

Institución:

**FUNDACION UNIVERSITARIA
SAN MARTIN**



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.



PRESIDENTE DEL CONSEJO

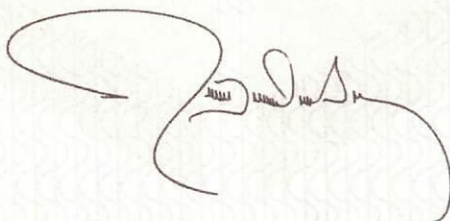
En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA, Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JORGE LUIS MORENO HINESTROZA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1067891998, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 22255-324445 desde el 26 de Febrero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 233.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

141088860757



(415)7707212489984(8020) 000014108886075 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **1 0 6 7 8 9 1 9 9 8** 6. DV **1** 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería 14. Buzón electrónico **1 2**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida **2** 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía **1 3** 26. Número de Identificación **1 0 6 7 8 9 1 9 9 8**
 Lugar de expedición **COLOMBIA** 28. País **1 6 9** 29. Departamento Córdoba **2 3** 30. Ciudad/Municipio Montería **0 0 1**
 31. Primer apellido **MORENO** 32. Segundo apellido **HINESTROZA** 33. Primer nombre **JORGE** 34. Otros nombres **LUIS**
 35. Razón social
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento Córdoba **2 3** 40. Ciudad/Municipio Montería **0 0 1**
 41. Dirección principal **MZ 6 LT 17 BRR VILLA MARGARITA**
 42. Correo electrónico **ingjorgemorenohinestroza@gmail.com**
 43. Código postal 44. Teléfono **7 8 6 6 5 1 4** 45. Teléfono 2 **3 1 0 7 4 3 0 4 5 0**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
6 2 0 2	2 0 1 6 0 4 0 6	8 5 5 1	2 0 2 0 0 8 1 2	1 2	2 1 3 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 4 9**
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**
 55. Forma 56. Tipo Servicio **1 2 3**
 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: **0**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**
 985. Cargo

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 7352011428 , con fecha de apertura 1 de Febrero de 2017 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): JORGE LUIS MORENO HINESTROZA
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.067.891.998

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.



Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Noviembre de 2025 .

Cordialmente,



Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
 Scotiabank  COLPATRIA

MONTERIA, Diciembre 17 de 2025

Señor:

MORENO HINESTROZA JORGE LUIS

CC. 1067891998MZ 6 LT 16 B VILLA MARGARITA - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 29 de 2022. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_c ot	Sem_A nt	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
MORENO HINESTROZA JORGE LUIS	1067891998	C	Ene-29-2022	56	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
ALVAREZ MUÑOZ LAURA VANESSA	1002998281	C	May-7-2025	30	26	COMPAÑERO(A)	VIGENTE			Ninguna
ALVAREZ HIJO DE LAURA VANESSA	25121610417608	CN	Dic-7-2025	0	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	1067891998	Dependiente	VIGENTE
EMPLEADOR SAT TEMPORAL	1067891998	Dependiente	CERRADO
JORGE LUIS MORENO HINESTROZA	1067891998	Independiente	CERRADO
JORGE LUIS MORENO HINESTROZA	1067891998	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva,

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JORGE LUIS MORENO HINESTROZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.067.891.998**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286376224



PIB
08:26:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE LUIS MORENO HINESTROZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067891998:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de diciembre de 2025, a las 08:28:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067891998
Código de Verificación	1067891998251217082845

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR
Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:34:32 AM horas del 17/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1067891998

Apellidos y Nombres: **MORENO HINESTROZA JORGE LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [djin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:djin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/12/2025 08:35:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1067891998** y Nombre: **JORGE LUIS MORENO HINESTROZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130236896** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Paciente:	JORGE LUIS MORENO HINESTROZA	Número:	1067891998
Identificación:	CC	Edad:	35
Fecha de Nacimiento:	1990-08-23	Dirección:	B/ VILLA MARGARITA - MONTERIA
Género:	M	Teléfono:	3107430450
RH:	A +	ARL:	NO REFIERE
EPS:	EPS SALUD TOTAL SA		
AFP:	PORVENIR S.A.		
Realizado En:	MONTERIA		
Talla (cm): 196	Peso (kg): 141	IMC: 36.7	

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa: ATENCION PARTICULAR
Actividad Economica:
Empresa En Mision:
Ciudad: BOGOTA - BOGOTA, D.C.

TIPO EXAMEN: PREINGRESO
ENFASIS: OSTEOMUSCULAR
CARGO: CONTRATISTA
ORDEN No: 10495
FECHA EXAMEN: 2025-12-04
FECHA IMPRESIÓN: 2025-12-04

Certificamos que hemos realizado el examen médico ocupacional al trabajador y, conforme a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y confidencialidad de la historia clínica ocupacional, así como de sus exámenes y valoraciones, son responsabilidad exclusiva de nuestra institución y solo estarán disponibles para los fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS:
 EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR

CONCEPTO

CONCEPTO CUMPLE PARA EL CARGO / SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES

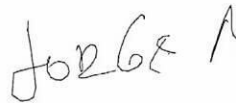
GENERALES

CONTROL DE PESO Y NUTRICION SI

OCUPACIONALES

USO DE EPP SI
 PAUSAS ACTIVAS SI
 RECOMENDACIONES ADICIONALES "REALIZAR PAUSAS ACTIVAS E INCLUYAN MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES POR 5 MINUTOS CADA DOS HORAS
 USO ADECUADO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)
 CAPACITAR PERIÓDICAMENTE SOBRE TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 CAPACITACIÓN SOBRE HIGIENE POSTURAL"

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

GILBERTO ALONSO RODRIGUEZ
 91441297
 RM: LIC 169 SO 03-04-2017
 Firma y sello del médico evaluador

JORGE LUIS MORENO HINESTROZA
 Documento: 1067891998
 Firma del trabajador

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	LUIS	MORENO	HINESTROZA

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$98.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$98.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

1. Año 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

211867773838



(415)7707212489984(8020) 00021186777383 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1067891998 6.DV 1 7. Primer apellido MORENO 8. Segundo apellido HINESTROZA 9. Primer nombre JORGE 10. Otros nombres LUIS 12. Cod. Dirección seccional 1 2

24. Actividad económica principal 0010 Si es una corrección indique: 25. Cód. anterior 26. Nro. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica 29. Total patrimonio bruto 97,021,000 30. Deudas 3,010,000 31. Total patrimonio líquido 94,011,000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	98,563,000	43	0	58	3,115,000	74	0	75
Devoluciones, rebajas y descuentos									
Ingresos no constitutivos de renta	33	6,703,000	44	0	59	1,585,000	76	0	77
Costos y deducciones procedentes									
Renta líquida	34	91,860,000	46	0	61	885,000	78	0	79
Rentas líquidas pasivas - FCE									
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	6,000,000	47	0	63	0	80	0	81
Otras rentas exentas	36	29,141,000	48	0	64	0	82	0	83
Total rentas exentas	37	35,141,000	49	0	65	0	84	0	85
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	86	0	87
Otras deducciones imputables	39	4,500,000	51	0	67	0	88	0	89
Total deducciones imputables	40	4,500,000	52	0	68	0	90	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	37,356,000	53	0	69	0	91	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio									
Pérdida líquida del ejercicio									
Compensaciones por pérdidas									
Renta líquida ordinaria	42	54,504,000	57	0	73	885,000			
Ren. líquida céd. gen.	91	92,745,000	92	37,383,000	93	55,362,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	96	0	97	55,362,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y/o participaciones		Cédula de ganancias ocasionales		Liquidación privada	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	100	0	116	771,000	
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	101	0	117	0	
Renta líquida	101	0	102	0	118	0	
Rentas exentas de pensiones	102	0	103	0	119	0	
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	104	0	120	0	
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	105	0	121	771,000	
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	106	0	122	0	
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	107	0	123	0	
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	108	0	124	0	
2a. Subcédula años 2017 y siguientes párrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	109	0	125	0	
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	110	0	126	771,000	
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	111	55,362,000	127	0	
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	55,362,000	112	0	128	0	
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0	113	0	129	771,000	
Costos por ganancias ocasionales	113	0	114	0	130	0	
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0	115	0	131	0	
Ganancias ocasionales gravables	115	0	132	687,000	133	0	

Saldo a pagar por impuesto 134 84,000 Sanciones 135 0 Total saldo a pagar 136 84,000 Total saldo a favor 137 0

Número de dependientes económicos 138 0 Adición por dependientes a la casilla 92 139 0 Ud. superó tope indicativo art. 330-1 del E.T., marque X 140 0 Aporte voluntario 141 0

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora 980. Pago total \$ 0

2025-08-10 / 09:30:33 PM
2025-08-10 1:30:33
Firmado

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900317235760

983. No. Tarjeta profesional 20254228641225



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Jorge Luis Moreno Hinestroza

C.C 1.067.891.998

Participó y completó el curso virtual
Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción
Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 24 de noviembre 2025

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761438034000



Buscar...

- Búsqueda
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

0

0

0

0

0

Suscripciones

En edición

Adjudicaciones pendientes

Invitaciones directas

Nuevos informes

Última Actualización

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Sugerencias SECOP

El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
 Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
 Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes... Más información .

Oportunidad Recibidas

Sin oportunidades Más información .





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067891998 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/12/2025 08:37 AM



Código Verificación: **4KYL58N2PH**

Válida hasta: **17/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Montería, 17 de diciembre de 2025

Señores:

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
ESD

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribiré con el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, a saber:

1. No he sido sujeto de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidor público.
4. No he sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor público de la entidad contratante.
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
7. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
8. Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, incluyendo dentro de estas, tener vínculos familiares con funcionarios del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Cordialmente,

Atentamente,



JORGE LUIS MORENO HINESTROZA

C.C. 1.067.891.998 de Montería

Celular: 3107430450

Correo: ingjorgemorenohinestroza@gmail.com



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

**FORMATO PARA AUTORIZACIÓN DE FORMA DE PAGO ESTAMPILLAS Y TASAS
DEPARTAMENTALES**

Montería, 17 de diciembre de 2025

Yo, **Jorge Luis Moreno Hinestroza**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.067.891.998**, autorizo la forma de pago seleccionada a continuación para las estampillas y tasas departamentales:

NOTA: Únicamente deberá escoger una de las dos opciones.

OPCIÓN 1:

Declaro que me acojo a lo establecido en la Ordenanza 008 de 2024 y autorizo que el valor de las estampillas sea descontado en cada de pago o abono correspondiente.

OPCIÓN 2:

Solicito que se generen los recibos para el pago total de las estampillas y tasas departamentales.

Para los fines pertinentes informo que el correo electrónico en el cual recibiré la documentación correspondiente para adelantar el proceso de legalización es: ingjorgemorenohinestroza@gmail.com.

Jorge Luis Moreno Hinestroza

Jorge Luis Moreno Hinestroza
Firma contratista

Nota: El presente formato debe ser diligenciado únicamente en digital. NO se acepta su diligenciamiento a mano alzada.



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co